



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0028659/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Rosa Beatriz Argento por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "Special Conference: Sharing Strategies for the Connected World", a realizarse en Oslo (Noruega), entre los días 7 y 9 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Argento revista en un cargo de Profesor Titular DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

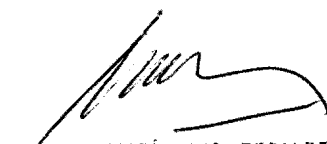
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°. - Autorizar a la Lic. Rosa Beatriz Argento (Legajo N° 28954) a participar en la "Special Conference: Sharing Strategies for the Connected World", a realizarse en Oslo (Noruega), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 28 de mayo hasta el 12 de junio de 2018.

Art. 2°. - Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia por viaje al exterior con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.


GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


DRA. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas